

Distrito Escolar Publico de Roselle  
Código de Conducta Estudiantil



2023-2024

Roselle Board of Education  
710 Locust Street  
Roselle, New Jersey 07203

### **Administración**

Dr. Nathan L. Fisher, Superintendente de escuelas  
 Dr. Lissette Gonzalez-Perez, Asistente del superintendente  
 Ms. Bernice Marshall, Asistente del superintendente  
 Mr. Anthony Juskiewicz, Administrador de negocios

### **Junta de Educación**

Dr. Courtney Washington	Presidenta de la Junta
Ms. Ieesha Turnage	Vicepresidenta de la Junta
Ms. Angela Alvey-Wimbush	Miembra de la Junta
Ms. Giselle Bond	Miembra de la Junta
Ms. Delores Perkins	Miembra de la Junta
Mr. Leslie Woody	Miembra de la Junta
Dr. Cynthia Atkins	Miembra de la Junta
Ms. Yessica Chavez	Miembra de la Junta
Ms. France Cortez	Miembra de la Junta
Mr. Ishmeal Blackman	Representante de los estudiantes
Ms. Ariel Dias	Representante de los estudiantes

## **Misión del Distrito**

El Distrito de Escuelas Públicas de Roselle está comprometido y preparará a todos nuestros estudiantes para la universidad, el trabajo y la vida. Proporcionaremos un entorno de aprendizaje seguro, limpio, positivo y de apoyo en el que todos los estudiantes puedan desarrollarse social, emocional y académicamente con éxito para convertirse en aprendices de por vida y ciudadanos responsables y productivos. Continuamente fortaleceremos y alineamos nuestro plan de estudios con estándares estatales, nacionales e internacionales que son interesantes, rigurosos, relevantes e implementados de manera consistente. Nos aseguraremos de que todos los estudiantes, padres, personal y miembros de la comunidad sean respetados e informados en nuestras escuelas familiares. Nos esforzaremos por motivar e involucrar a todos nuestros estudiantes a través de varias estrategias, métodos y técnicas educativas innovadoras. Utilizando las habilidades, talentos y habilidades únicas de los estudiantes, los prepararemos para satisfacer las demandas de una sociedad global competitiva en constante cambio del siglo XXI.

## **Visión del Distrito**

Prepararemos a todos nuestros estudiantes para la universidad, el trabajo y la vida en las Escuelas Públicas de Roselle de alto rendimiento.

## Horas de escuela

	<u>COMIENZO</u>	<u>SALIDA</u>
Roselle Pre-Kindergarten (Día completo)	8:40 a.m.	2:50 p.m.
Kindergarten Success Academy	8:35 a.m.	2:45 p.m.
Dr. Charles C. Polk School	8:45 a.m.	2:55 p.m.
Harrison Elementary School	8:45 a.m.	2:55 p.m.
Washington Elementary School	8:45 a.m.	2:55 p.m.
Leonard V. Moore Middle School	8:45 a.m.	2:55 p.m.
Grace Wilday Junior High School	8:30 a.m.	3:00 p.m.
Abraham Clark High School (Perido Zero)	8:10 a.m. 7:20 a.m.	3:00 p.m. 8:06 a.m.

## Horario de medio día

Se seguirá un horario de medio día para las fechas de las conferencias de padres y maestros, algunos días de capacitación del personal, así como el día anterior al feriado de Acción de Gracias, el feriado del Día de los Caídos, las vacaciones de primavera e invierno y el último día de clases para los estudiantes. La hora de salida de medio día para los grados K-12 es a las 12:45 p. m.

## **Horario de Apertura Retrasada**

En caso de mal tiempo, el Superintendente hará el anuncio de apertura retrasada a las 5:30 a. m. a través del Sistema de Mensajería Escolar. La apertura retrasada de la escuela también se publicará en el sitio web del distrito.

Las clases comenzarán a las 10:00 a. m. y terminarán en los horarios regulares. No habrá supervisión de estudiantes antes de las 10:00 a.m. Los estudiantes no deben presentarse en la escuela antes de las 10 a.m.

## **Obligación de cuidar**

La administración, el maestro y el personal del distrito escolar son responsables de hacer un seguimiento con los padres y/o guardianes, y más allá, si es necesario si:

- los estudiantes no responden, no completan las tareas o asisten a clases;
- la comunicación verbal o electrónica del estudiante con el maestro, el consejero u otra persona da aviso de un posible problema, incluso si no es específico, sobre la causa;
- el padre notifica a un oficial de la escuela;
- otros estudiantes o el personal se enteran de problemas vía las redes sociales

## **Expectativas**

Estas expectativas sirven como guía para todas las partes interesadas. Trabajando juntos como comunidad, promovemos el crecimiento de nuestros estudiantes como una persona completa y los ayudamos a tener éxito académico, social y emocional.

Se espera que los estudiantes:

- Asistan a la escuela con regularidad y puntualidad; Si es obligatorio, deben tomarse la temperatura.
- Usen una máscara que cubra la nariz y la boca, si es obligatorio. Las máscaras deben quedar bien ajustadas y cubrir completamente la nariz y la boca. Tener dos o más capas de tela transpirable y lavarse regularmente si son reutilizables. No se permiten polainas para el cuello, pañuelos, máscaras de malla o máscaras que contengan una válvula de ventilación o exhalación.
- Vengan preparados para las clases, completen y entreguen todas las tareas a tiempo
- Completen los trabajos de todas sus clases y participen en discusiones en sus clases.
- Sean responsables por sus acciones
- Actúen responsablemente con consideración por los demás.
- Aprecien y respeten las diferencias de los demás.
- Resuelvan las diferencias mediante la discusión y la asistencia del personal de la escuela.
- Siguen las reglas y regulaciones de la escuela
- Deben usar sus uniformes escolares diariamente.
- Estén libres de sustancias y drogas

Se espera que los padres deben:

- Apoyar las metas de la escuela y los estándares de disciplina establecidos para los estudiantes.
- Asegurarse de que los estudiantes que tengan fiebre o síntomas de Covid-19 permanezcan en casa
- Asegurarse de que su hijo asista a la escuela con regularidad y puntualidad.
- Asegurarse de que su hijo llegue a la escuela bien preparado para la clase.
- Enseñar a sus hijos a asumir la responsabilidad de sus propias acciones.
- Inculcar en sus hijos un sano respeto por la autoridad.
- Comunicarse con los miembros del personal, de manera oportuna, con respecto al progreso de su hijo.
- Fomentar la disciplina y el buen comportamiento en el hogar y en la escuela.
- Mantener abiertas las líneas de comunicación, actualizar la información de contacto según sea necesario, asistir a las reuniones y conferencias escolares.
- Asistir a reuniones en línea; si está programado para una reunión en persona, los padres ***deben tomarse la temperatura y usar una máscara que cubra la nariz y la boca, y que esté hecha de dos o más capas, si es obligatorio.***
- Cooperar con la escuela en beneficio del niño.

La facultad y el personal deben:

- Crear y mantener un entorno de aprendizaje seguro y productivo.
- Adherirse a las reglas del Distrito/Escuela
- Comunicarse con los padres de manera oportuna, consistente y efectiva.
- Mantener a los padres informados sobre el progreso del estudiante y otras inquietudes.
- Servir como modelos a seguir para los estudiantes.
- Desarrollar estrategias de gestión del tiempo y del aula para un aprendizaje óptimo de los alumnos
- Apoyar y promover interacciones positivas en el aula.
- Alentar a los estudiantes a luchar por la excelencia y desarrollar sus habilidades individuales.
- Crear planes de lecciones que son atractivos, desafiantes y estimulantes para todos los estudiantes.

## Código de Conducta Estudiantil

El Distrito de Escuelas Públicas de Roselle está adoptando una cultura de prácticas restaurativas en un esfuerzo por mejorar la calidad de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad escolar. Así, cuando las cosas van mal, los responsables y afectados por los comportamientos y/o acciones estarán involucrados en la solución de los problemas.

Nuestro objetivo es dar voz a todos y minimizar las suspensiones. Cada escuela tiene un Equipo de Prácticas Restaurativas que programará conferencias en grupos pequeños con los estudiantes involucrados, o Conferencias Comunitarias que, además de los infractores y las víctimas, también incluyen transeúntes/testigos, otras partes afectadas, como maestros y simpatizantes de las víctimas y malhechores, es decir, personas que pueden brindar una sensación de seguridad a las víctimas y ayudar en la exploración del daño causado (Thorsborne & Vinegrad, 2019, p.87)”. Es importante que los malhechores entiendan el daño que causaron sus comportamientos/acciones, y es igualmente importante que las víctimas tengan voz.

El Código de Conducta Estudiantil sirve para apoyar un ambiente de aprendizaje positivo y para el funcionamiento eficiente de las Escuelas Públicas de Roselle. El Código de Conducta ha sido compilado de una manera que permite a los estudiantes comprender las consecuencias disciplinarias de sus acciones y también permite prácticas de justicia restaurativa. *Tenga en cuenta que todas las infracciones disciplinarias serán documentadas en el Sistema de Información Estudiantil (Génesis) por el personal de la escuela.*

**Este documento no pretende incluir todas las infracciones que puedan ocurrir en la escuela. Las consecuencias de las infracciones de conducta se impondrán caso por caso a discreción de la administración del edificio con el apoyo del Equipo de Prácticas Restaurativas. En algunos casos, se puede imponer una consecuencia diferente a la listada. Los factores que se considerarán son la gravedad de las ofensas, las edades de desarrollo de los estudiantes, la intención de los estudiantes, las historias de comportamientos inapropiados de los estudiantes y la clasificación de los estudiantes o la falta de ella. El Superintendente tiene la flexibilidad de hacer excepciones o tomar acciones distintas a las especificadas.**

## Violaciones de conducta

<b>1. Incendio provocado</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Notificar a los padres/guardianes; Conferencia obligatoria el mismo día; hasta 10 días de suspensión con una conferencia obligatoria con el padre/tutor al regresar; Examen de salud mental recomendado; Comuníquese con el Superintendente/Asistente del Superintendente por teléfono y correo electrónico; Comuníquese con el Departamento de Policía y Bomberos; Posible referencia para la audiencia del Superintendente; Posible audiencia de expulsión.
<b>Segunda ofensa</b>	Notificar a los padres/guardianes; Conferencia obligatoria el mismo día; hasta 10 días de suspensión con una conferencia obligatoria con el padre/tutor al regresar; Evaluación de Salud Mental Obligatoria; Comuníquese con el Superintendente; Comuníquese con el Departamento de Policía y Bomberos; Referencia para la audiencia del Superintendente; Posible audiencia de expulsión
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>2. Agresión</b>	
<b>Primera ofensa</b>	<p>La agresión puede resultar en una suspensión de la escuela de hasta 10 días con una conferencia obligatoria con el padre/guardián al regreso del estudiante a la escuela. Se iniciará una investigación de acoso e intimidación (HIB) y es posible que se presente un informe policial.</p> <p>Quitándose las máscaras a propósito y tosiendo, estornudando sobre otros se considerará agresión.</p> <p>Un asalto a un maestro, miembro del personal o miembro de la Junta se considera asalto agravado. Dependiendo de la seriedad y la intención, los cargos de asalto y/o amenaza terrorista pueden resultar en una audiencia de suspensión o expulsión y una denuncia policial.</p>
<b>Segunda ofensa</b>	<p>La agresión resultará en una suspensión obligatoria de 10 días de la escuela, una reunión obligatoria con el padre/guardián al regreso del estudiante a la escuela, una Investigación de acoso e intimidación (HIB), un posible informe a la División de Servicios para la Familia y un informe policial puede ser archivado.</p> <p>Quitándose las máscaras a propósito y tosiendo, estornudando sobre otros se considerará agresión.</p>



	Un asalto a un maestro, miembro del personal o miembro de la Junta se considera asalto agravado. Dependiendo de la seriedad y la intención, los cargos de asalto y/o amenaza terrorista pueden resultar en una audiencia de suspensión o expulsión y una denuncia policial.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>3. La trampa</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Una calificación de "Incompleto" para la tarea, prueba, etc... El maestro notificará a los padres/guardianes y al director de esta infracción. El estudiante podrá volver a tomar el examen o completar la tarea. La calificación para la recuperación refleja la calificación obtenida sumada a 50 y luego promediada. Además, recuerde a los estudiantes la política de volver a hacer, volver a tomar.
<b>Reincidencia</b>	Una calificación de "F" para la tarea, prueba, etc... Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el director de la escuela; 1-3 días de detención.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>4. Falsificación de un documento (pases, notas, firmas de los padres, etc...)</b>	
<b>Primera ofensa</b>	1-3 días de detención; Contacto con los padres/guardianes.
<b>Segunda ofensa</b>	2-3 Días de detención; Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el consejero escolar y el maestro.
<b>Tercera ofensa</b>	3-4 Días de detención; Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el director/vicedirector, el consejero escolar y el maestro, y remisión a los servicios de intervención y remisión.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>5. Desafío a la autoridad, desobediencia y perturbación</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Mediación Docente; Posible Mediación Administrativa; contacto con los padres/guardianes; Práctica Restaurativa.
<b>Segunda ofensa</b>	Mediación Administrativa; Conferencia Obligatoria de Padres/guardianes; Práctica Restaurativa; Suspensión posible de 1 a 3 días; Remisión al Departamento de Consejería que puede resultar en una remisión al Equipo de Servicios de Intervención y Remisión y/o una remisión a recursos externos.

<b>Tercera ofensa</b>	Mediación Administrativa; Suspensión de 1 a 4 días. Conferencia obligatoria de padres/guardianes con la administración y el consejero antes de la readmisión del estudiante.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>6. Saltar Clase</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Calificación máxima de 60 por recuperar las tareas de clase perdidas, Grados K-12: Actividad de práctica restaurativa (1 día); Contacto con los padres/guardianes.
<b>Segunda ofensa</b>	Calificación máxima de 60 por recuperar las tareas de clase perdidas, Grados K-12: Actividad de práctica restaurativa (1-2 días); Contacto con los padres/guardianes.
<b>Tercera ofensa</b>	Nota máxima de 60 por recuperar las tareas de clase perdidas. Grados K-12: Actividad de práctica restaurativa (2 a 3 días); Conferencia obligatoria de padres/guardianes e intervención y servicios de remisión (Referencia de NJTSS).
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.
<b>*</b>	Privilegios de posible pérdida: Actividades extracurriculares, competencias atléticas y posible pérdida de crédito por cursos.

<b>7. Abandonar la clase, irse del lugar asignado sin permiso, llegar tarde o ausentismo escolar</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Calificación máxima de 60 por recuperar las tareas de clase perdidas, Grados K-12: Actividad de práctica restaurativa (1 día); Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el consejero.
<b>Segunda ofensa</b>	Nota máxima de 60 por recuperar las tareas de clase perdidas. Grado K-12: Actividad de Práctica Restaurativa (1-2 días); Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el director y referencia a Servicios de Intervención y Referencia.
<b>Tercera ofensa</b>	Nota máxima de 60 por recuperar las tareas de clase perdidas. Grados K-12: Actividad de práctica restaurativa (2 a 3 días); Conferencia obligatoria de padres/guardianes con la administración, el consejero, el oficial de asistencia y el equipo NJTSS.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>*</b>	<p>10 o más ausencias acumuladas injustificadas se consideran ausentismo escolar. Los padres/tutores pueden ser acusados de un delito de alteración del orden público:</p> <p>1.<sup>a</sup> infracción: multa a discreción del Fiscal, posiblemente hasta \$500.00.</p> <p>Las infracciones posteriores aumentan el monto de la multa. Cada caso es un delito separado y una multa separada. Los padres/guardianes pueden ser remitidos al Tribunal Superior de Nueva Jersey. Debido a las ausencias, se puede determinar que el estudiante es un delincuente juvenil.</p>
----------	---

<b>8. Ausencias Injustificadas/Absentismo Escolar</b>	
<b>Primera ofensa</b>	El director de la escuela/persona designada notificará al padre/tutor después de la tercer ausencia consecutiva o la quinta ausencia injustificada del estudiante.
<b>Segunda ofensa</b>	Después de cinco a nueve ausencias injustificadas, el administrador de la escuela/oficial de asistencia envía una carta certificada al padre/tutor con respecto a las múltiples ausencias injustificadas del estudiante; Conferencia de padres con el director y el consejero escolar para brindar apoyo y desarrollar un plan de acción; Remisiones hechas al Comité de NJTSS y la División de Servicios Familiares.
<b>Tercera ofensa</b>	<p>Diez o más ausencias injustificadas: Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el administrador; Remisión al Comité de NJTSS y División de Servicios Familiares, y remisión al Tribunal Superior de Nueva Jersey, si el estudiante tiene entre seis y dieciséis años. Remisión al Superintendente para acción adicional.</p> <p>Posibles Privilegios de Pérdida: Actividades extracurriculares, competencias atléticas y posible pérdida de crédito.</p> <p>10 o más ausencias acumuladas injustificadas se consideran ausentismo escolar. Los padres/tutores pueden ser acusados de un delito de alteración del orden público:</p> <p>1.<sup>a</sup> infracción: multa a discreción del Fiscal, posiblemente hasta \$500.00.</p> <p>Las infracciones posteriores aumentan el monto de la multa. Cada caso es un delito separado y una multa separada. Los padres/guardianes pueden ser remitidos al Tribunal Superior de Nueva Jersey. Debido a las ausencias, se puede determinar que el estudiante es un delincuente juvenil.</p>
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>9. Destrucción de propiedad de la escuela, el personal o los estudiantes/vandalismo</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno y el grado de severidad, el grado de daño a la propiedad, la seriedad de la ofensa y el historial disciplinario previo del alumno: Hasta 3 días de suspensión fuera de la escuela; Conferencia de readmisión obligatoria de padres/guardianes con el consejero escolar y la administración; Posible Examen de Salud Mental; Remisión a NJTSS; Asesoramiento; Proyecto o Asignación de Prácticas Restaurativas; Restitución por limpieza de propiedad escolar destrizada; Se puede presentar un informe policial o una denuncia.
<b>Segunda ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno y el grado de severidad, el grado de daño a la propiedad, la seriedad de la ofensa y el historial disciplinario previo del alumno: Hasta 10 días de suspensión fuera de la escuela; Conferencia de readmisión obligatoria de padres/guardianes con el consejero escolar y la administración; Según el delito, remisión obligatoria a NJTSS para la evaluación de salud mental; Asesoramiento; Grados 5-8: Referencia a Soluciones Escolares Efectivas, Grados 9-12: Referencia a Teen Guide Zone; Proyecto o Asignación de Prácticas Restaurativas; Restitución por limpieza de propiedad escolar destrizada; Dependiendo del delito se pondrá denuncia o denuncia policial.
<b>Tercera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno y grado de severidad, grado de daño a la propiedad, gravedad de la falta y antecedentes disciplinarios previos del alumno; Posible instrucción en el hogar de dos semanas con revisión administrativa antes de la readmisión; Conferencia de readmisión obligatoria de padres/guardianes con el consejero escolar y la administración; Dependiendo de la ofensa, posible audiencia de la Junta para suspensión a largo plazo y/o colocación en un entorno educativo alternativo; Se presentará un informe o denuncia policial.
<b>Aplicable a todos los delitos</b>	<b>Consulte las Políticas 7610 y 9260:</b> Cuando cualquier propiedad, inmueble o personal, propiedad de esta Junta haya sido dañada deliberada y maliciosamente por un menor, ya sea que la persona esté inscrita en este distrito o no, la Junta iniciará una acción civil contra los padres o guardianes legales que tengan la custodia y el control legal de la persona en el momento en que se causó el daño, por la totalidad del daño.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>10. Robo/Extorsión</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Se considerará el grado de severidad de la ofensa y el historial disciplinario previo del alumno: Hasta 3 Días de Suspensión Fuera de la Escuela; Conferencia de readmisión obligatoria de padres/guardianes con el consejero escolar y la administración; Referencia al Consejero Escolar; Proyecto o Asignación de Práctica Restaurativa; Se puede presentar un informe policial o una denuncia.
<b>Segunda ofensa</b>	Se considerará el grado de severidad de la ofensa y el historial disciplinario previo

	del alumno: Hasta 7 Días de Suspensión Fuera de la Escuela; Conferencia de readmisión obligatoria de padres/guardianes con el consejero escolar y la administración; Remisión a NJTSS; Posible remisión a asesoramiento externo; Grados 9-12: Referencia a Teen Guide Zone; Se puede presentar un informe policial o una denuncia.
<b>Tercera ofensa</b>	Se considerará el grado de severidad de la ofensa y el historial disciplinario previo del alumno: Hasta 10 Días de Suspensión Fuera de la Escuela; Conferencia de readmisión obligatoria de padres/guardianes con el consejero escolar y la administración; Referir a consejería externa; ACHS - Referencia a Teen Guide Zone; Restitución; Posible audiencia de la Junta para suspensión a largo plazo y/o colocación en un entorno educativo alternativo; Se puede presentar un informe policial o una denuncia.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>11. Peleas/Violencia y peleas de bolas de nieve</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Hasta 5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia obligatoria con los padres/guardianes con la administración antes de la readmisión del estudiante a la escuela
<b>Segunda ofensa</b>	Conferencia obligatoria de padres/guardianes con la administración; Suspensión fuera de la escuela de hasta 10 días (a discreción del administrador en función de la proximidad a la primera ofensa, la dinámica del agresor/defensor, etc.); Derivación al Equipo de Servicios de Intervención y Derivación (NJTSS); Remisión a Soluciones Escolares Efectivas (Grados 5-8) y Teen Guide Zone (Zona de Guía) para Adolescentes (9-12); Consulta del administrador del edificio con la administración del distrito.
<b>Tercera ofensa</b>	Conferencia obligatoria de padres/guardianes con la administración y el consejero antes de la readmisión del estudiante; Referencia a consejería externa; Posible instrucción en el hogar de dos semanas con revisión administrativa antes de la readmisión; Posible audiencia de expulsión con el superintendente.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>12. Conducta inapropiada: demostraciones públicas de afecto, vulgaridad, blasfemias, obscenidades, apuestas, violación de las reglas del salón de clases</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Se tendrá en cuenta la edad del alumno y el grado de gravedad de la infracción y el historial disciplinario previo del alumno. Advertencia del maestro y contacto con los padres/guardianes. Posible asignación de 1-2 días de detención/suspensión.
<b>Segunda ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno y el grado de gravedad de la ofensa y el historial disciplinario previo del alumno. Conferencia de los padres con el administrador y el consejero escolar antes de la readmisión. Se pueden asignar 2-3 días de detención o suspensión.
<b>Tercera ofensa</b>	Hasta 3 días de suspensión fuera de la escuela; Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el consejero escolar y la administración antes de la readmisión del estudiante a la escuela; Derivación al Comité de Servicios de Intervención y Derivación, Derivación a Soluciones Escolares Efectivas para los grados 5-8 y a Teen Guide Zone para los grados 9-12.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>13. Conducta inapropiada: Violación del código de vestimenta</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Comuníquese con los padres y pídale que traigan un uniforme para el estudiante. Documentación como “Aviso” en el Sistema de Información del Estudiante (Génesis). Se considerará la edad del alumno y el código de vestimenta anterior. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Consulte la Política de la Junta</li> </ul>
<b>Segunda ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno y el grado de seriedad de la ofensa y la violación anterior del código de vestimenta del alumno. Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el consejero escolar y la administración. Posible detención.
<b>Tercera ofensa</b>	Contacto con los padres para traer un uniforme para el estudiante o para recoger al estudiante. Negarse a traer un uniforme o recoger al estudiante resultará en una suspensión de 1 día. Conferencia de padres obligatoria antes de que los estudiantes regresen a la escuela.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>14. Comportamiento inapropiado en el autobús escolar</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno y el grado de severidad, la gravedad de la ofensa, el estado de clasificación del alumno (504, IEP, etc.) y el historial disciplinario previo del alumno. Puede resultar en una advertencia del director y/o pérdida de privilegios de autobús y/o detenciones; Informe al padre/guardián que otra incidencia resultará en acciones disciplinarias adicionales. Para los estudiantes que tienen IEP, se

	consultará al Equipo de Estudio del Niño (CST) y se disciplinará al estudiante de acuerdo con sus IEP prescritos.
<b>Segunda ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno y el grado de severidad, la gravedad de la ofensa, el estado de clasificación del alumno (504, IEP, etc.) y el historial disciplinario previo del alumno. Puede resultar en la pérdida de los privilegios del autobús y/o detenciones de 3 a 5 días; Informe al padre/guardián que otra incidencia resultará en acciones disciplinarias adicionales. Para los estudiantes que tienen IEP, se consultará al Equipo de estudio del niño (CST) y se disciplinará al estudiante de acuerdo con sus IEP prescritos.
<b>Tercera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno y el grado de severidad, la gravedad de la ofensa, el estado de clasificación del alumno (504, IEP, etc.) y el historial disciplinario previo del alumno. Resultará en la pérdida de los privilegios del autobús. Informe al padre/guardián que otra incidencia resultará en acciones disciplinarias adicionales. Para los estudiantes que tienen IEP, se consultará al Equipo de estudio del niño (CST) y se disciplinará al estudiante de acuerdo con sus IEP prescritos.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

### 15. Activar una alarma de incendio o de seguridad

<b>Primera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno y el grado de severidad, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Puede resultar en hasta 10 días de suspensión fuera de la escuela; Se puede presentar una denuncia policial.
<b>Adicional ofensas</b>	Ofensas adicionales resultarán en acciones policiales y/o administrativas, tales como remisión al superintendente para una posible audiencia de expulsión.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

### 16. Fumar/vapear en terrenos escolares (tabaco)

<b>Primera ofensa</b>	Padre/Guardián notificado; Conferencia estudiantil obligatoria con el consejero escolar; 1-2 días de detención. Se puede asignar escolta de baño (Guardia de Seguridad).
<b>Segunda ofensa</b>	Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el administrador de la escuela; 2-3 días de detención. Se asignará escolta de baño (Guardia de Seguridad).
<b>Tercera ofensa</b>	Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el administrador y el consejero de asistencia estudiantil (SAC); Suspensión de hasta 2 días; Derivación al Equipo de Servicios de Intervención y Derivación y al Consejero de Abuso de Sustancias. La

	escolta de baño continuará.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

**17. Posesión/Distribución de una Sustancia - "Sustancia" significa bebidas alcohólicas, sustancias peligrosas controladas, es decir, esteroides anabólicos como se define en N.J.S.A. 24:21-2 y N.J.S.A. 2C:35-2, cualquier sustancia química, compuesto químico que libera vapores o humos que provoquen una condición de intoxicación, embriaguez, excitación, estupefacción o embotamiento del cerebro o del sistema nervioso, incluidos, entre otros, pegamento que contenga un disolvente que tenga la propiedad de liberar vapores o humos tóxicos como se define en N.J.S.A. 2C:35-10.4 y medicamentos de venta libre y recetados que se usan indebidamente para causar intoxicación, embriaguez, excitación, estupefacción o embotamiento del cerebro o del sistema nervioso.**

Un alumno que use, posea o distribuya una sustancia, dentro o fuera de las instalaciones escolares, estará sujeto a medidas disciplinarias. La disciplina se graduará según la gravedad de las ofensas, la naturaleza de los problemas y las necesidades del alumno. El Superintendente y/o su designado notificarán a la agencia de aplicación de la ley correspondiente de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-6.3(a). El Superintendente, o la persona designada, informará a los alumnos a las autoridades policiales si el miembro del personal tiene motivos para creer que un alumno posee ilegalmente o está involucrado de alguna manera en la distribución de sustancias peligrosas controladas, esteroides anabólicos o parafernalia de drogas, de conformidad con N.J.A.C. 6A:16-6.3(a).

<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.
---	---

**18. Mal uso de la tecnología/redes informáticas**

<b>Primera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Posibles consecuencias: Pérdida de privilegios de computadora/laptop por 1-3 días; Contacto con los padres/guardianes.
<b>Segunda ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Posibles consecuencias: Pérdida de privilegios de computadora/laptop por 3-5 días; El estudiante completará una tarea de práctica restaurativa centrada en la seguridad tecnológica y la ciudadanía digital. Conferencia Obligatoria de Padres/guardianes.
<b>Tercera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Posibles consecuencias: Pérdida de privilegios de computadora/laptop por 10 días; Conferencia obligatoria con los padres/guardianes y hasta 2 días de suspensión fuera de la escuela.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.



<b>19. Redes sociales: publicación y distribución inapropiadas de videos y fotografías</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Posibles consecuencias: Hasta 3 días de detención, hasta 1 día de suspensión. Investigación de Acoso, Intimidación y Bullying. Contacto con los padres/guardianes. *Dependiendo del contenido de los videos o fotografías compartidos, es posible que se contacte a la policía.
<b>Segunda ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Posibles consecuencias: Hasta 5 días de detención, hasta 2 días de suspensión. Investigación de Acoso, Intimidación y Bullying. Reunión de padres/guardianes. Referencia para consejería. *Dependiendo del contenido de los videos o fotografías compartidos, es posible que se contacte a la policía.
<b>Tercera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Posibles consecuencias: Hasta 5 días de suspensión. Elaboración de un Plan de Intervención Conductual. Reunión de padres/guardianes con el administrador y el consejero. Referencia para asesoramiento externo. Contacto con la División de Servicios Familiares. *Dependiendo del contenido de los videos o fotografías compartidos, es posible que se contacte a la policía.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>20. Uso de Teléfonos Celulares Personales</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Advertencia documentada por el maestro en el Sistema de Información del Estudiante (Génesis) en la sección de notas.
<b>Segunda ofensa</b>	El administrador se comunicará con los padres.
<b>Tercera ofensa</b>	Detención, posible pérdida de privilegios y conferencia con los padres a discreción del administrador.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>21. Entrada/entrada ilícita: entrar en los edificios escolares, aulas y/o oficinas sin permiso o causa autorizados, abrir las puertas del edificio a otras personas o negarse a salir cuando se le indique.</b>	
<b>Primera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Posibles consecuencias: Notificación a los padres/guardianes; Posible 1-2 días de detención; Posible notificación del Departamento de Policía.
<b>Segunda ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Posibles consecuencias: conferencia de padres/guardianes con el director; Posibles 2-4 días de detención; Posible notificación del Departamento de Policía.
<b>Tercera ofensa</b>	Se considerará la edad del alumno, la gravedad de la falta y el historial disciplinario previo del alumno. Posibles consecuencias: conferencia de padres/guardianes con el director; Posibles 3-5 días de detención, notificación al Departamento de Policía. Remisión al consejero y/o Remisión al superintendente para posible audiencia de expulsión.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

<b>22. Amenaza Terrorista y/o Violación de Armas</b>	
Se considerará la edad del alumno, la intención y el estado de clasificación del alumno (504, IEP, etc.). Las amenazas terroristas y/o las infracciones con armas pueden resultar en una suspensión de la escuela de hasta 10 días, una conferencia obligatoria con los padres/guardianes y un examen de salud mental obligatorio. Se presentará un informe policial. Dependiendo de la severidad de la violación puede resultar en una suspensión a largo plazo y/o posible expulsión.	
<p><b>Amenaza terrorista definida:</b> i. Con intención criminal, el acto de amenazar con golpear, atacar o dañar a cualquier persona en la escuela o en cualquier actividad patrocinada o supervisada, incluido el uso de sitios web de Internet y dispositivos electrónicos, ii. Amenazar con matar a otra persona con el propósito de provocar un temor inminente de muerte en circunstancias que razonablemente hagan creer a la víctima la inmediatez de la amenaza y la probabilidad de que se lleve a cabo, iii. Cometer un delito de violencia con el propósito de aterrorizar a otra persona o provocar la evacuación de un edificio, lugar de reunión o instalación de transporte público, o de otro modo causar graves molestias públicas.</p> <p><b>Definición de infracción de armas:</b> posesión o uso de un instrumento que pueda causar daño corporal; incluyendo mazas, cuchillos, navajas, cúteres, garrotes, nudillos de metal, nunchakus, luces láser o cualquier otro objeto usado o destinado a ser usado para infligir daño corporal.</p>	
<b>Restauración:</b> los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.	

### 23. Ley de Tolerancia Cero con las Armas

Cuando se ha determinado que un estudiante posee un arma en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad relacionada con la escuela, el estudiante será retirado inmediatamente del programa de educación regular y colocado en un programa de educación alternativo o se le proporcionará instrucción en el hogar en espera de una audiencia ante la Junta de Educación de Roselle. La Junta de Educación tomará una decisión dentro de los cinco días posteriores al cierre de la audiencia. Según las conclusiones de la Junta, el estudiante puede:

- Ser regresado al programa de educación regular.
- Estar excluido del entorno educativo regular por no menos de un (1) año, sujeto a una modificación caso por caso por parte del Superintendente de Escuelas.

La decisión de la Junta de Educación puede ser apelada ante el Comisionado de Educación.

La Política 5611 se puede ver en su totalidad en el sitio web del distrito.

### 24. Violencia en el noviazgo

Las consecuencias pueden incluir, pero no se limitan a: amonestación, cambio temporal en la ubicación y/o el horario del salón de clases, detención administrativa, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, informes a la policía y/o expulsión. Se llevará a cabo una investigación de acoso, intimidación y bullying.

La remediación/intervención puede incluir, pero no se limita a: conferencias con los padres, asesoramiento estudiantil (todos los estudiantes involucrados en el acto o incidente), grupos de apoyo de compañeros, instrucción correctiva u otras experiencias de aprendizaje o servicio relevantes, intervenciones estudiantiles de apoyo (Servicios de Intervención y Referencia - NJTSS), planes de manejo del comportamiento y/o colocaciones alternativas.

La Junta de Educación pondrá a disposición de los estudiantes y sus familias información sobre recursos escolares, familiares, de compañeros y comunitarios seguros y apropiados disponibles para abordar la violencia en el noviazgo.

**La restauración se aplica a todas las ofensas.**

Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

**25. Acoso, Intimidación o Bullying (HIB) y/o Cyberbullying**

Las consecuencias variarán según el caso, teniendo en cuenta la edad de desarrollo del alumno y el historial de problemas de comportamiento y rendimiento del alumno. Las medidas correctivas se diseñarán para corregir el comportamiento problemático, evitar que vuelva a ocurrir el problema, proteger y brindar apoyo a la víctima y tomar medidas correctivas para los problemas sistémicos documentados relacionados con HIB.

Las consecuencias y medidas correctivas pueden incluir, pero no se limitan a: Amonestación; Retiro temporal del Salón de Clases; privación de privilegios escolares; Restitución y Restauración; Grupo de Apoyo de Compañeros; Valoración o evaluación del comportamiento que incluye, entre otros, una derivación al Equipo de Estudio del Niño; Consejería Estudiantil; Plan de Manejo del Comportamiento; Suspensión; Expulsión.

**La restauración se aplica a todas las ofensas.**

Los miembros del equipo de prácticas restaurativas programarán una conferencia de grupo pequeño con todos los estudiantes involucrados o una conferencia comunitaria.

**26. Falta de participación en la práctica restaurativa o corte de detención**

<b>Primera ofensa</b>	Nota máxima de 60 por recuperar las tareas de clase perdidas. Dos detenciones (Detención inicial + Detención adicional) y notificación a los padres.
<b>Segunda ofensa</b>	Nota máxima de 60 por recuperar las tareas de clase perdidas. Hasta 1 día de suspensión; Conferencia obligatoria de padres/guardianes con el director y referencia a Servicios de Intervención y Referencia.
<b>Tercera ofensa</b>	Nota máxima de 60 por recuperar las tareas de clase perdidas. Hasta 2 días de suspensión; Conferencia obligatoria de padres/guardianes con la administración, el consejero, el oficial de asistencia y el equipo NJTSS.
<b>La restauración se aplica a todas las ofensas.</b>	Restorative Practices Team Members(s) will schedule a Small Group Conference with all students involved or a Community Conference.

La autoridad de cualquier administrador, maestro u otro empleado de la Junta de Educación se extenderá a todos los estudiantes, ya sea que tengan o no la responsabilidad directa de los estudiantes en todas las áreas de la propiedad escolar, en los vehículos escolares, en cualquier momento y en todas las áreas escolares. funciones, independientemente de la ubicación, ya sea que la escuela esté o no en sesión.

**Debido al proceso**

El Código de Conducta Estudiantil establece normas esenciales para mantener la disciplina en el funcionamiento de las escuelas, a fin de promover de manera efectiva el desarrollo positivo y el éxito académico de los estudiantes. El Código de Conducta Estudiantil describe claramente los procedimientos seguidos para abordar la mala conducta, a fin de garantizar que las respuestas disciplinarias sean apropiadas para la mala conducta, distinguen entre ofensas menores y graves, así

como entre ofensas únicas y múltiples, y se administran de manera justa, de manera consistente.

La Junta de Educación puede negar la participación en actividades extracurriculares, funciones escolares, deportes, ejercicios de graduación u otros privilegios como sanciones disciplinarias cuando estén diseñadas para mantener el orden y la integridad del entorno escolar, de acuerdo con N.J.A.C. 6A”16-7.1(d).

A cualquier estudiante que sea disciplinado se le proporcionarán los procedimientos de debido proceso para los estudiantes y sus familias como se establece en la Política y el Reglamento 5600 y N.J.A.C. 6A: 16-7.2 a 7.4.

## **Estudiantes en Programas de Educación Especial**

Las Escuelas Públicas de Roselle ofrecen la continuidad completa de colocaciones para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades de tres a veintiún años de edad para educación especial y servicios relacionados.

Para los estudiantes con impedimentos, sujetos a Programas de Educación Individualizados, se implementará el Código de Conducta Estudiantil de acuerdo con los componentes de los planes aplicables.

El distrito asegura que las técnicas de restricción física y aislamiento en estudiantes con discapacidades solo se usan en una emergencia en la que el estudiante exhibe un comportamiento que pone al estudiante u otros en peligro físico inmediato de acuerdo con las disposiciones de N.J.S.A. 18A:46-13.4 y siguientes.

## **Código de vestimenta**

Se requiere que los estudiantes vengan a la escuela usando el uniforme escolar prescrito. Las excepciones a esta regla son para eventos patrocinados por la escuela, como días de campo y días de vestimenta informal. Se espera que los padres se aseguren de que sus hijos lleguen a la escuela con uniformes escolares limpios, y los estudiantes tienen la responsabilidad de vestirse prolija y apropiadamente y estar bien arreglados. Se pedirá a los padres que recojan a sus hijos de la escuela, si el niño viene a clase con ropa que no sea el uniforme escolar prescrito, o si su ropa viola el código de vestimenta general.

Póliza # 5511

## **Ausencias**

La Junta de Educación requiere que los estudiantes matriculados en el distrito escolar asistan a la escuela regularmente de acuerdo con las leyes del Estado. Los estudiantes que se ausentan de la escuela por cualquier motivo son responsables de completar las tareas perdidas. Se espera que los padres tomen la iniciativa de llamar a la escuela para pedir la tarea de sus hijos. Es responsabilidad del estudiante al regresar a la escuela reunirse con sus maestros para coordinar el trabajo de recuperación. Las ausencias por días festivos religiosos o eventos patrocinados por la escuela no se contarán para determinar el número total de ausencias. Consulte la Política 5200 para obtener información más detallada.

## **Zona Libre de Drogas**

La Junta de Educación prohíbe la fabricación, distribución, dispensación, posesión o uso ilegal de cualquier sustancia peligrosa controlada por parte de cualquier persona en cualquier edificio escolar, terreno escolar o durante cualquier actividad o evento patrocinado por la Junta.

Todos los empleados y estudiantes de este distrito deben aceptar estar sujetos a esta política. Cualquier persona que viole esta política estará sujeta a medidas disciplinarias, que pueden incluir medidas disciplinarias o despido, según corresponda.

## **Búsquedas de casilleros**

La Política 5770 autoriza el registro de los casilleros de los estudiantes u otras instalaciones de almacenamiento por parte del director u otros funcionarios designados por la Junta de Educación local. La ley establece que estas inspecciones pueden llevarse a cabo siempre que se notifique por escrito a los estudiantes al comienzo del año escolar. De conformidad con esta ley, esto es para notificar a nuestros estudiantes que las inspecciones de las áreas antes mencionadas estarán en curso durante el año escolar.

### **Referencias:**

**N.º de póliza    Título de la póliza**

**5200 Asistencia**

**5230 Llegada Tarde y Salida Temprano**

**5240 Tardanza**

**5250 Excusa de Clase o Programa**

**5420 Reportando el Progreso del Alumno**

**5500 Expectativas para la Conducta del Alumno**

**5511 Vestimenta y Aseo**

**5512 Acoso, Intimidación y Hostigamiento**

**5513 Cuidado de la Propiedad Escolar**

**5516 Uso de comunicación electrónica, etc.**

**5520 Desorden y Demostración**

**5530 Abuso de Sustancias**

**5533 Alumno Tabaquismo**

**5535 Dispositivo de sensor pasivo de alcohol en aliento**

**5550 Alumnos disruptivos**

**5560 Alumnos disruptivos**

**5561 Uso de Restricción Física y Reclusión**

### **Técnicas para Estudiantes con Discapacidades**

**5570 Deportividad**

**5600 Disciplina Estudiantil o Código de Conducta**

**5610 Suspensión**

**5611 Retiro de Estudiantes por Delitos con Armas de Fuego**

**5612 Agresión a miembros o empleados de la Junta de Educación del Distrito**

- 5613 Expulsión de estudiantes por delitos de agresión con armas**
- 5615 Sospecha de actividad de pandillas**
- 5620 Expulsión**
- 5700 Derechos del Alumno**
- 5770 Derecho de Privacidad del Alumno**
- 5701 Plagio**
- 5751 Acoso sexual**
- 5841 Sociedades Secretas**
- 5850 Eventos sociales y viajes de clase**
- 7610 Vandalismo**
- 9260 Responsabilidad de los padres por vandalismo**